

DECRETO DE ALCALDIA N° 1790
ZAPALLAR, 27/07/2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

- OF. ORD. 63/2022 de fecha 19 de mayo de 2022 Informe Financiero Final del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" - Registro Social de Hogares 2021.
- Reintegro de fondos de programas extrapresupuestarios según ingresos que no fueron utilizados durante el periodo de ejecución del convenio asociado.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, DEVOLUCIÓN DE FONDOS a SERPLAC QUINTA REGIÓN RESTO RUT N° 60.103.004-7, por \$4.855.256 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos), correspondiente a fondos no utilizados del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" – Registro Social de Hogares 2021".

2° TRANSFIÉRASE a nombre de SERPLAC QUINTA REGIÓN RESTO, RUT N° 60.103.004-7, la suma de \$4.855.256 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos) y DEPOSÍTESE en cuenta corriente del Banco Estado N° 23909219418.

3° IMPÚTESE el gasto a la asignación presupuestaria 214-05-09-006-000-000 denominada "PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE



PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08618D0000ZP913001202202200001790